



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: c/ex.- N° 2025-.49905791-GCABA-DGAYDRH.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de **Concurso N° 2025-.49905791-GCABA-DGAYDRH**, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA (Cirugía General)**, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial. Vacante producida por la jubilación del **Dr. STERNBERG Eduardo A., CUIL: 20-14012722-2 a partir del 01/11/2025 (Resol-2025-2698-GCABA-SSGRH)**;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
DR COSME ARGERICH

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA (Cirugía General)**, con **30 hs. semanales turno matutino** de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: **MEDICO DE PLANTA CIRUGIA GENERAL**

Profesión y especialidad: **MEDICO (CIRUGIA GENERAL)**

Turno: *Matutino*

Carga horaria total: *30 (treinta) hs semanales*

- *Consultorios externos y Turnos espontáneos: 12 (doce) hs. semanales.*
- *Disponibilidad en el servicio: 12 (doce) hs. semanales.*
- *Capacitación: 06 (seis) hs. semanales.*

Unidad Organizativa de destino: **Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.**

Lugar de Inscripción: **Oficina Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750, subsuelo, CABA.**

Fecha de apertura: **05 de enero de 2026**

Cierre de la inscripción: **16 de enero de 2026**

Horario de Inscripción: **7:30 a 10:30 hs.**

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Articulo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR

1.- Dr. IMVENTARZA OSCAR C **Jefe Unidad** **(HGACA)**

2.- Dr. ZAGARI LEANDRO A. **Jefe Unidad** **(HGACA)**

3.- Dr. ZANDALAZINI HUGO I. **Jefe División** **(HGACA)**

SUPLENTE:

1.- Dr. CANULLAN CARLOS M **Jefe Unidad** **(HGACA)**

2.- Dr. GALANTE ALDO G. **Jefe Unidad** **(HGACA)**

3.- Dr. LORENZO ALEJANDRO

Jefe Unidad. (HGACA)

REPRESENTANTE GREMIAL:

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

mb